

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:
prensaconcejobariloche@gmail.com

Acta 1200/25

Fecha: 14/03/25

Hora de inicio: 10:10h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Lugar de realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Concejales presentes: Por Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl Del Río, María del Carmen Coronado Vergara, Antonio Tomás Hercigonja; por Juntos Somos Río Negro, Natalia Soledad Almonacid, Laura Totonelli; por Incluyendo Bariloche Leandro Costa Bruten; por Juntos por el Cambio Samanta Andrea Echenique y por Primero Río Negro Facundo Tiburcio Blanco Villalba.

Presidencia a cargo: Presidente del Concejo Municipal, concejal Gerardo Raúl Del Río.

Audio: 'Acta 1200-25 del 14-03-25.mp3'	
Posición de audio: 00h 00m 02s	Apertura de la sesión por parte del Presidente, Gerardo Del Río. Informa la ausencia justificada de los concejales Ferrari y Ferreyra.
Posición de audio: 00h 00m 57s	1.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
	Siendo las 10:12h se incorpora la concejala Wallace.
Posición de audio: 00h 01m 42s	1.- <u>Proyecto de ordenanza 268/25</u> : "Se autoriza proyecto urbanístico privado y social 19-3-A-A11-10, 19-3-A-395-01, 19-3-A-396-01 y 19-3-A-049-004. Aprueba parámetros urbanísticos. Ordenanza 3443-CM-24". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradoras. Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez y Secretaria de Planeamiento Territorial, Sofía Maggi. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 02m 19s	El concejal Costa Bruten ratifica su oposición al tratamiento del proyecto. Refiere al dictamen de Asesoría Letrada.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 00h 02m 49s	El Presidente aclara que no está en discusión el dictamen de Asesoría Letrada. Se da tratamiento a la toma de estado parlamentario, agrega que el debate se dio la Sesión anterior.
Posición de audio: 00h 03m 18s	El concejal Costa Bruten señala que el dictamen incurre en irregularidades y solicita que se debata.
Posición de audio: 00h 04m 16s	El Presidente reitera que no se esta debatiendo el dictamen legal. Aclara que la convocatoria se circunscribe a la toma de estado parlamentario de los proyectos. Señala que se debatió en la Comisión Legislativa y ahora solo se debe dar el ingreso formal.
Posición de audio: 00h 04m 47s	El concejal Costa Bruten plantea que el dictamen no contiene elementos jurídicos que sirvan al análisis.
Posición de audio: 00h 07m 36s	El Presidente reitera que no esta en tratamiento el dictamen legal. Explica el procedimiento de la toma de estado parlamentario de los proyectos.
Posición de audio: 00h 09m 26s	El concejal Costa Bruten realiza críticas al dictamen.
Posición de audio: 00h 14m 56s	El concejal Del Río reitera que se trate el punto del orden del día. Indica que el debate del proyecto se da en comisiones.
Posición de audio: 00h 17m 35s	La concejal Wallace plantea diferencias entre el ingreso del proyecto y la toma de estado parlamentario. Considera que debe discutirse el punto que dio origen a la moción de asunto pendiente en la última Sesión. Invoca el artículo 50° del Reglamento Interno. Solicita que el si se da estado parlamentario el tratamiento debe darse de mínima en conjunto con la prórroga de la emergencia. Señala que hay irresponsabilidad de parte del Departamento Ejecutivo. Considera que es atinente definir una postura respecto del ingreso de proyectos de desarrolladores con la ordenanza de emergencia vencida.
Posición de audio: 00h 30m 45s	La concejala Almonacid refiere al vencimiento de la ordenanza de emergencia. Considera que si es un punto de debate la posición del Concejo respecto al vencimiento de la ordenanza. Señala que en Comisión Legislativa se acordó la ruta legislativa y no se planteó el debate sobre este

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	punto. Entiende que la prórroga de la emergencia está vencida pero no encuentra argumento para no realizar la toma de estado parlamentario de los proyectos.
Posición de audio: 00h 41m 17s	El presidente retoma el orden del día proyecto de ordenanza 268/25. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 41m 53s	2.- <u>Proyecto de ordenanza 269/25</u>: “Autoriza proyecto urbanístico privado Brisas del Nahuel 19-3-A-A11-018 y social 19-3-A-049-005. Aprueba parámetros urbanísticos. Ordenanza 3443-CM-24. Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradoras. Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez y Secretaria de Planeamiento Territorial, Sofia Maggi. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 42m 24s	El concejal Villalba realiza consideraciones sobre el uso de la palabra. Refiere al ingreso de la ordenanza de aprobación del presupuesto del Emprotur y al plan de acción.
Posición de audio: 00h 45m 39s	El Presidente refiere al próximo ingreso del proyecto.
Posición de audio: 00h 47m 00s	El concejal Villalba consulta si se envió la nota a la Secretaría de Hacienda.
Posición de audio: 00h 47m 37s	El Presidente recuerda cernirse el orden del día.
Posición de audio: 00h 48m 00s	El concejal Costa Bruten observa que el accionar del Departamento Ejecutivo pone en juego la seguridad jurídica. Argumenta. Retoma cuestionamientos al dictamen legal.
Posición de audio: 00h 56m 22s	El Presidente indica que tiene pedido de palabra, de las concejales Almonacid y Echenique, solicita cerrar la lista de oradores. Se acuerda.
Posición de audio: 00h 56m 40s	La concejal Echenique refiere a un fallo sobre la temporalidad de la ley, sostiene que hay doctrina en relación a la ultractividad de la ley.
Posición de audio: 00h 59m 59s	La concejala Almonacid realiza críticas a la forma de manejo de los procedimientos por parte de la Presidencia. Refiere a la falta de dialogo del bloque oficialista.
Posición de audio: 01h 11m 01s	El Presidente manifiesta su desacuerdo con lo expresado por la concejala Almonacid.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

Posición de audio: 01h 12m 54s	La concejala Almonacid contesta a la alocución del concejal Del Río.
	Siendo las 11:25h finaliza la Sesión.

Gerardo Raúl Del Río

María del Carmen Coronado Vergara

Antonio Tomás Hercigonja

Samanta Andrea Echenique

Natalia Soledad Almonacid

Laura Irene Totonelli

Leandro Costa Bruten

Julieta Wallace

Facundo Tiburcio Blanco Villalba.

Gisela Negro
Secretaria Legislativa